



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 FEB 1991

1600

34056

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Educación, se sirva evaluar la posibilidad de la creación de una Escuela de Educación Secundaria Orientada en la localidad de Rosario, departamento Rosario, sobre la base de la actual Escuela Primaria N° 1331 "Vicente López y Planes", de la misma localidad.



Sergio Hernán Más Varela
Diputado Provincial



Fundamentos:

Señor Presidente:

La Escuela Primaria N° 1331 "Vicente Lopez y Planes" se encuentra en el corazón del barrio Fisherton en Rosario. Es una institución histórica que tiene una función social mas allá de la educación, siendo un espacio necesario de formación, asistencia, y acompañamiento de nuestros niños.

Dicho establecimiento a la actualidad cuenta con jardín de 4 y 5 años (con aproximadamente 35 chicos), y la primaria de 1° a 7° grado. El cursado se lleva adelante por la mañana, y los 4°, 5°, 6° y 7° grado tienen jornada ampliada hasta las 15.30 hs. La función social supera a la función educativa, y no solo se ve en la contención de su cuerpo de personal docente y no docente, sino también en la alimentación que provee a sus alumnos a través de la merienda.

La importancia trascendental de que la secundaria opere sobre la escuela N° 1331 tiene varios puntos a tener en cuenta. En primer lugar dicho establecimiento en el año 2000 tuvo un programa experimental con la incorporación de octavo y noveno año del sistema polimodal (actuales 1° y 2° año de secundaria), el cual funcionó de manera correcta y tuvo productos concretos como la elaboración y la premiación de proyectos de ciencias en particular la creación de telescopios por sus alumnos. La experiencia fue exitosa en matrícula y resultados educativos.

En segundo lugar, a nivel de infraestructura, la escuela tiene dos salones en la parte superior sin uso, y el espacio para seguir construyendo mas aulas con el fin de operativizar este proyecto de ley. No requiere de mayor infraestructura en el corto plazo, y permite con planeamiento ir de a poco ampliando espacios.

En tercer lugar, la ubicación neurálgica que tiene la escuela en relación a los niños que deben trasladarse lejos de su casa para poder acceder a la educación secundaria. No solo cuentan los niños de la primaria allí cursada, sino los que provienen de la escuela primaria N° 1390, los alumnos de las primarias de la localidad de Funes, barrio floresta y barrio los unidos de Rosario. Todos ellos deben viajar hasta lo mas próximo de la zona que son las escuelas N° 409 y 546, conformando largos trayectos que separan a los educandos de sus hogares y sus barrios.

Los jóvenes son nuestro futuro, y no podemos escatimar en colaborar desde el Estado con acercar la escuela a la casa, es un esfuerzo compartido, pero con logros asegurados.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



Sergio Hernán Más Varela
Diputado Provincial